

Subsidio

1881-1882

2º Semestre de 1881-82

Prov^a de Barcelona

Término municipal de Palou.

Padró de contribuents por industrial
sujeto al impuesto que equivalente a los de
sal que fija la total Ajunt^e en conformi-
dad a lo que establece el art^e 8º y siguientes
del reglamento general del año de
31 Diciembre de 1881.



Dòmiques y apellidós.

Profession	Ciutat	Cantitat
o indústria que satisfacen que deba pa-		
que estan por la misma gravamen de		
12 postos sobre la		
parte const.		
parte const.		

1 Manuel Bou y Brat

Molinero	27	60	3	31	
Zotol	—	27	60	3	31

Imposta este fraude por industrial tres pesetas trenta y un céntimo. Y dijendando se expolga al píblico por diez días lo firmaran los tenores del Ayuntamiento de que certifico = Palau de Mayo 1882 = Al Alcalde = Javina Turcans = Al Ayuntamiento = Tarragona = Tarragona = Tarragona = Por el concejal D. F. Blanch que no ha de ser jefe ni promotor ni como Secretario = Tarragona = Angelot =

Concordada con su original de que certifico

Nº Bº

Al Alcalde.
Javina Turcans

François Angelot

3

= Un pro Secretario = Católico que ante fraude ha permanecido escondido al píblico por espacio de diez días consecutivos sin que durante los mismos a hoy ha presentado declaración alguna = Spain que edicto libro la presente en el año de treinta y uno de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos = Al Alcalde = François Angelot = Nº Bº = Al Alcalde = Javina Turcans.

Concordada con su original de que certifico

Nº Bº

Al Alcalde
Javina Turcans

François Angelot

Se

no. Atenció - Examinado per el Legosciado el presente
avuen de impuesto equivalente a los de sal per el concepto de
Industrial en cuenta prudente se aprobarán - El no obstante
acordar la que mejor estime - Barcelona 26 de Junio de 1882 -
El oficina del Legosciado = Antoni de Comerforo = Aprobado -
Miquel Pàntos



la copia

M. Pàntos

J.P.

Remiges al repte de la sal
per ordin vinal de 81-82.



